

LA ECONOMIA MUNDIAL A 50 AÑOS DEL CONCILIO VATICANO II

Algunas breves notas para la reflexión

En los últimos cincuenta años la sociedad y la economía mundial han sufrido grandes y vertiginosos cambios. La Iglesia, como *Madre y Maestra de los pueblos* ¹ siempre ha estado atenta a los mismos, y no sólo ello, a través de su Doctrina Social siempre ha dado respuesta, iluminando las realidades temporales a través de principios y orientaciones en favor de un ordenamiento social, político y económico cuyo fundamento y fin es la persona humana y su auténtico desarrollo.

En su Discurso de Apertura del Concilio Vaticano II, el Papa Juan XXIII afirmaba que el supremo interés del Concilio era el sagrado depósito de la doctrina cristiana, transmitirla en forma pura e íntegra, sin atenuaciones ni deformaciones, siendo deber de todos no sólo estudiar y guardar ese precioso tesoro, sino también dedicarse con diligencia y sin temor a profundizarla y exponerla según las exigencias de nuestro tiempo, puesto que *“una cosa es la sustancia de la antigua doctrina, del depositum fidei, y otra la manera de formular su expresión”*. ²

La Constitución Pastoral sobre la Iglesia y el mundo actual, *Gaudium et Spes* (7-XII-1965), documento que integra el contexto global de las enseñanzas del Concilio Vaticano II, luego de hacer referencia a los cambios y desequilibrios sociales que acontecían por aquél entonces, concluía categóricamente afirmando que: *“La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social.”* ³

Pues bien, es en esa perspectiva, en esa *“hermenéutica de la continuidad y de la reforma”* que supone la correcta lectura, interpretación y aplicación de las enseñanzas del Concilio Vaticano II ⁴, en virtud de lo cual toda la vida social debe estar ordenada al servicio de la persona y de sus fines, quieren encuadrarse estas breves notas de reflexión.

I – Situación actual

A 50 años del Concilio y pasada la primera década del presente siglo, el **desempleo y la inequidad en la distribución de las riquezas** se configuran como problemas recurrentes, y en la actualidad de mayor gravedad, respecto de los cuales el sistema económico predominante parece no tener respuesta ni soluciones adecuadas.

En efecto, según dan cuenta algunos informes internacionales el mundo de hoy enfrenta un grave problema de desempleo y déficits generalizados de trabajo decente, por lo cual *“para generar un crecimiento sostenible y al mismo tiempo mantener la cohesión social (...) debe asumir el desafío urgente de crear 600 millones de puestos de trabajo productivos en el próximo decenio”*. ⁵

¹ Juan XXII, *Mater et Magistra*, 1 (1961)

² Juan XXIII: Discurso de Apertura del Concilio Vaticano II, *Gaudet Mater Ecclesia* (11-X-1962)

³ *Gaudium et Spes*, 25 (el subrayado es nuestro)

⁴ Benedicto XVI: Discurso a la curia romana, 22-XII-2005

⁵ OIT, *Tendencias Mundiales del Empleo 2012* (Resumen)

En la reunión del Foro Económico Mundial, Davos –Suiza (año 2012), los casi 2600 líderes y representantes del ámbito público y privado reconocieron que los indicadores económicos y sociales van en dirección equivocada.

Según los debates planteados en Davos, la crisis financiera americana de los años 2008-2009 y la presente crisis social y económica europea, caracterizan un principio de siglo sumido en una nueva recesión mundial. Crisis de endeudamiento público, graves desequilibrios fiscales, crecientes desigualdades económicas, grave disparidad de ingresos, desempleo juvenil y la falta de generación de empleo no hacen más que alimentar cierto pesimismo, en virtud del cual se ha cuestionado el sistema capitalista vigente, advirtiendo, a la vez, la necesidad de generar un nuevo modelo de desarrollo.

El presidente y fundador del mencionado Foro Económico, Klaus Schwab, en su discurso afirmó: *“El capitalismo, bajo la forma actual, ya no tiene lugar en el mundo que nos rodea. Hemos fracasado en aprender las lecciones de la crisis financiera de 2009. Se necesita una transformación mundial urgente y debe iniciarse con el restablecimiento de una forma de responsabilidad social”*.⁶

Veamos entonces algunas de las enseñanzas del Concilio Vaticano II y cómo las mismas gozan de permanente actualidad en virtud de lo expuesto.

II – Principios reguladores de la vida económica y social

En el Capítulo III -Segunda Parte de la *Gaudium et Spes*, se enuncian algunos aspectos y principios reguladores de la vida económica y social, respecto de los cuales nos interesa destacar los siguientes:

a) El fin de la actividad económica

En consonancia con toda la Doctrina Social de la Iglesia, el Concilio alienta el progreso técnico y económico como un bien para la desarrollo de la persona y de toda la familia humana, y a la vez afirma que la actividad económica debe ejercerse dentro del ámbito del orden moral y que la avaricia de lucro excesivo desnaturaliza su razón de ser y sus propios fines: *“La finalidad fundamental de esta producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas (...) De esta forma, la actividad económica debe ejercerse siguiendo sus métodos y leyes propias, dentro del ámbito del orden moral, para que se cumplan así los designios de Dios sobre el hombre”*⁷

La evolución del sistema capitalista –del siglo XVIII a la fecha- estuvo signada por recurrentes crisis, algunas de mayor envergadura que otras pero con características comunes, a saber: 1) excesiva especulación y avaricia de ganancias fáciles; 2) desequilibrios en los mercados por insuficiencia de demanda; recesión o depresión, inflación y desempleo, concentración económica e inequidad distributiva. Ello significó -una y otra vez- altísimos costos sociales, lo cual permite inducir que el sistema capitalista hegemónico llevaba –y lleva- en sus fundamentos y presupuestos filosóficos los gérmenes de su propia destrucción.

⁶ Davos 2012: La gran transformación, formando nuevos modelos

⁷ Gaudium et Spes, 64

Fueron lógicas las reacciones del socialismo marxista a mediados del siglo XIX, como también fueron lógicas las críticas de Keynes y la filosofía de la intervención de los mercados avalada por distintas corrientes del pensamiento económico contemporáneo. Así también, concluida la primera década del siglo XXI, los populismos demagógicos y neosocialistas, con renovados bríos, propugnan el frontal rechazo del sistema; la propuesta de Davos fue la necesidad de una gran transformación y de un nuevo modelo de desarrollo.

Por su parte, la Iglesia Católica con su Doctrina Social, expuesta sistemáticamente desde León XIII hasta Benedicto XVI, ha rechazado y rechaza el **fundamento pragmático y economicista del sistema capitalista**, cuya racionalidad, fundada en la maximización de las ganancias y de las riquezas como fin exclusivo, sin duda alguna, ha condicionado y condiciona gravemente la senda del desarrollo de muchos pueblos y naciones.

Por esas mismas razones el Beato Juan Pablo II, finalizando el siglo XX, se preguntaba si la caída del comunismo significó el triunfo del capitalismo. Y respondía el entonces Papa que si por capitalismo se entiende un régimen de economía libre, con propiedad privada, responsabilidad para con los medios de producción y libre creatividad humana, entonces la respuesta es positiva. Pero *“si por capitalismo se entiende un sistema en el cual la libertad económica no está encuadrada en un contexto jurídico al servicio de la libertad humana integral y la considere una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es negativa”*⁸

El Concilio Vaticano II y toda la Doctrina de la Iglesia enseñan que la presente crisis económica, como las anteriores, antes que una cuestión económica es una cuestión moral. Es por ello que SS Benedicto XVI habló de la necesidad de renovar el sistema económico desde dentro, donde está el verdadero núcleo de la crisis, y afirmó: *“si un elemento clave de la crisis es un déficit de ética en las estructuras económicas, esta misma crisis nos enseña que la ética no es externa a la economía sino interna, y que la economía no puede funcionar si no lleva en sí un componente ético”*.⁹

b) Política económica y Bien Común:

Equidad distributiva, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Otra de las enseñanzas del Concilio Vaticano II es la importancia y las exigencias que en materia de política económica plantea el principio de Bien común, uno de los tres principios rectores de la vida social y económica junto con los principios de Subsidiariedad y de Solidaridad. Afirma el Concilio: *“La interdependencia, cada vez más estrecha, y su progresiva universalización hacen que el bien común —esto es, el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección— se universalice cada vez más, e implique por ello derechos y obligaciones que miran a todo el género humano”*.¹⁰

Las exigencias de justicia y equidad, de pleno empleo y de desarrollo sustentable, planteadas tan claramente por el Concilio y toda la Doctrina Social de la Iglesia, se

⁸ Centesimus Annus, 42

⁹ Benedicto XVI: Mensaje al Primer Ministro Británico, Gordon Brown, en ocasión del Encuentro de Jefes de Estado (G-20) celebrado en Londres el 3-IV-2009.

¹⁰ Gaudium et Spes, 26

enmarcan dentro de ese principio ordenador, el Bien Común, el que ha adquirido hoy, en palabras de Benedicto XVI, *una dimensión global más marcada*.¹¹

Los últimos acontecimientos experimentados en la economía mundial reivindican el protagonismo del Estado en materia económica, sin entender por ello la reivindicación de perimidos proteccionismos ni tampoco la aceptación de concepciones ideológicas afines al socialismo y a los populismos demagógicos del siglo XXI. La misma globalización, con sus riesgos y ventajas, plantea la necesidad de un ordenamiento que, como enseña el Concilio Vaticano II y todo el Magisterio Social de la Iglesia, deberá ser el resultado del marco jurídico que regule el ejercicio de las libertades económicas.

De tales enseñanzas puede concluirse que el Estado debe llevar a la práctica este principio básico de su accionar —el Bien Común— y hacerlo operativo en el ámbito económico, ello en procura de generar parte de esas condiciones sociales a través de la instrumentación de políticas macroeconómicas como la política fiscal, monetaria, de ingresos y de crecimiento, entre otras.

Como aplicación práctica de esas enseñanzas, se señala que cinco son los objetivos generales de política económica y, a la vez, las condiciones básicas que hacen posible un adecuado y conveniente desarrollo social y económico. A saber: 1) estabilidad económica; 2) crecimiento económico; 3) equilibrio del sector externo; 4) pleno empleo y 5) equidad social. El Estado deberá procurarlos mediante la instrumentación de un marco jurídico adecuado y de políticas concretas.

La *Gaudium et Spes* hace referencia a la necesidad de instrumentar una política económica que preserve la estabilidad de la moneda y que, por otra parte, prevea y establezca el justo equilibrio entre las necesidades actuales de consumo y las exigencias de inversión para las generaciones futuras. Así también, en cuanto a la justicia, la equidad y el pleno empleo, exhorta a hacer todos los esfuerzos posibles para procurar el justo y proporcional reparto de la riqueza producida y a asegurar el derecho al trabajo promoviendo la sociedad toda las opciones al mismo.¹²

De las enseñanzas del Concilio y de toda la Doctrina Social de la Iglesia, también puede concluirse que estos cinco objetivos de política económica no tienen igual jerarquía o rango de valor. En efecto, la estabilidad económica, el crecimiento y el equilibrio del sector externo son condiciones necesarias para lograr los otros dos objetivos: el **pleno empleo y la equidad social**, que son prioritarios por ser ambos exigencias del Bien Común. Y son exigencias del Bien Común porque el derecho al trabajo y la suficiencia de bienes hacen a la dignidad de la persona. Desde el punto de vista de la economía social nunca pueden sacrificarse el pleno empleo y la equidad distributiva en aras de la estabilidad, el crecimiento económico o el equilibrio externo.

Como vemos, estas dos exigencias básicas del Bien Común nacional e internacional están hoy trastocadas por la crisis y recesión de la economía mundial. Situación que urge revertir.

Es por ello que el Papa Francisco en su reciente Encíclica afirmó: *“Para que surjan nuevos modelos de progreso necesitamos cambiar el modelo de desarrollo global, lo cual implica reflexionar responsablemente sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones (...) Un desarrollo tecnológico y*

¹¹ Benedicto XVI: Academia Pontificia de Ciencias Sociales, Abril 2010

¹² *Gaudium et Spes*, 66 y 67

*económico que no deja un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior no puede considerarse progreso”*¹³

III- La educación en las virtudes y su implicancia económica

Afirma el Concilio que el progreso de un país depende no solo de los recursos financieros sino también de los medios humanos que disponga. Y que, por tanto, los ciudadanos deben prepararse, por medio de la *educación y de la formación profesional*, al ejercicio de las diversas funciones de la vida económico y social.¹⁴

Una última reflexión entonces a modo de conclusión y que se desprende de esa afirmación que apunta a la raíz más profunda de la presente cuestión social y económica. En efecto, el buen funcionamiento de los mercados y del propio sistema capitalista supone necesariamente no sólo una adecuada formación profesional sino también y principalmente una sociedad educada en las *virtudes* y en los *deberes sociales*.

Esta educación facilitará el camino para que la Política, ciencia arquitectónica del Bien Común, esté regida por la *prudencia* o recta razón en el obrar, conforme la definió Aristóteles; que la Economía esté subordinada a la Política y regida por la virtud de la *justicia* en sus tres acepciones: conmutativa, distributiva y legal. En el orden económico la justicia precede a la eficiencia y solo de esta forma se podrá preservar los derechos del prójimo y dar a cada uno lo que le es debido.

La educación de la sociedad hará también posible que la *templanza* modere el consumo de bienes y servicios y el deseo de tener, dado que este deseo puede llevar al apetito desordenado de bienes exteriores, esto es, a la avaricia, que, como la definió Pablo VI, es la *forma más evidente del subdesarrollo moral*. Por último, posibilitará también que la *fortaleza* gobierne el proceso de producción de bienes y servicios, lo cual supone sujetos económicos con voluntad de acometer un bien arduo y difícil como producir aquellos bienes que la sociedad necesita, haciendo frente a todos los riesgos, cargas y responsabilidades que dicho proceso de producción conlleva.

Solo una educación fundada en la virtud y en el deber (fundamento de todo derecho), hará posible una economía más humana y solidaria y una sociedad más justa. Contrariamente, una pedagogía fundada en los derechos antes que en los deberes, conforma una sociedad individualista y eficientista, en la que el éxito y el beneficio personal son difíciles de conjugar con el vínculo y compromiso comunitario, la conciencia solidaria y las obligaciones para con el prójimo, siendo ello un verdadero obstáculo para el logro de un auténtico desarrollo humano, tanto en el plano personal como social.

Transcurridas casi cinco décadas del Concilio Vaticano II, Benedicto XVI, en la Encíclica *Caritas in Veritate* (2009) demuestra la permanente actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia y la necesidad de que sus principios y orientaciones sean estudiados y puestos en práctica conforme las exigencias de los tiempos que corren. En tal sentido, el entonces Papa expresó claramente la necesidad de utilizar correctamente los instrumentos y las estructuras económicas en beneficio de la persona humana, para ello reafirmaba la necesidad de educar la conciencia moral y la responsabilidad personal y social:

¹³ Francisco: *Laudato Si*, 194

¹⁴ *Gaudium et Spes*, 85

“No se debe olvidar que el mercado no existe en su estado puro, se adapta a las configuraciones culturales que lo concretan y condicionan. En efecto, la economía y las finanzas, al ser instrumentos, pueden ser mal utilizados cuando quien los gestiona tiene sólo referencias egoístas. De esta forma, se puede llegar a transformar medios de por sí buenos en perniciosos. Lo que produce estas consecuencias es la razón oscurecida del hombre, no el medio en cuanto tal. Por eso, no se deben hacer reproches al medio o instrumento sino al hombre, a su conciencia moral y a su responsabilidad personal y social (...) El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente. El gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económico-financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, sino que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo”.¹⁵

Daniel Passaniti
Director Ejecutivo
CIES-Fundación Aletheia
Buenos Aires – Argentina

¹⁵ Benedicto XVI: Caritas in Veritate, 36